

RESOLUCIÓN N° 517 /2017

**COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

16 FEB 2017

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 25027 de fecha 14 de febrero 2017;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades el 16 de octubre del 2016, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 13 de febrero del 2017, emitido por Servicios de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Santos Dumont N° 815 Dpto. 1904, Recoleta a Santa Magdalena N° 10 Dpto. 26, Comuna de Providencia.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952,, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 301, de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SANTOS DUMONT N° 815 DPTO 1904  
NOMBRE : FWL LIMITADA  
RUT. : 76.667.171-3  
GIRO : COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EN GENERAL VIA ONLINE  
ROL S.I.I. : 1364-349  
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVÉSE.



  
PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma  
15/02/2017

1174705